UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 429 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "CONSTRUCCION DE AULA MAGNA", A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de diciembre de 2014.-

VISTO:

El llamado a licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2014 para **"CONSTRUCCION DE AULA MAGNA", ID Nº 283.546**.-

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.." resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2014 para **"CONSTRUCCION DE AULA MAGNA"**, a la firma "CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS" del Señor Alberto Sosa Valenzuela, con RUC Nº 2331062-6, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

Por tanto:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
SECRETARIA GENERAL
Pilar - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 429 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "CONSTRUCCION DE AULA MAGNA", A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de diciembre de 2014.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para **"CONSTRUCCION DE AULA MAGNA"** a través de la modalidad de Contratación Directa; a la firma "CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS" del Señor Alberto Sosa Valenzuela, con RUC Nº 2331062-6, por un monto total de **Gs. 351.434.125** (Guaraníes trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento veinticinco), IVA incluido.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **520 – CONSTRUCCIONES**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 70/2014.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y cumplido archivar.

Ma. Carolina Guanes Achar
Secretaria General
Fac. Ciencias Contables, Adm. y Econ.

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano
Fac. Ciencias Contables, Adm. y Econ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS SECRETARIA GENERAL Pilar - Paraguay